

BASES DE LOS PREMIOS

EXPANSIÓN, Bankinter y CEPSA convocan los *Premios Expansión Transformación hacia una Economía Sostenible* que tienen como objetivo reconocer la innovación de las organizaciones en su proceso de integrarse en una sociedad más sostenible.

IE University actúa como secretaría técnica y coordinador de los Premios

Introducción:

“Nuestra solidaridad se basa en el bien propio a través del bien común”

Frans Timmermans

Vicepresidente de la Comisión Europea

El mundo se enfrenta a una serie de desafíos ambientales urgentes que están muy interrelacionados con el proceso de desarrollo de una sociedad más justa e inclusiva.

Para evitar las consecuencias más peligrosas del cambio climático, las emisiones globales de gases de efecto invernadero deben caer en un 50% durante la próxima década, lo que requiere una transición planificada hacia la resiliencia climática. La contribución de la UE al desafío global de las emisiones de gases de efecto invernadero consiste en reducir las emisiones en un 55% para 2030 y alcanzar la neutralidad climática en todo el continente a más tardar en 2050.

Desde una perspectiva social, esta transición también ha de ser “justa”, teniendo en cuenta para ello el impacto adverso que sobre determinados grupos va a suponer esta nueva economía sostenible. En este sentido, deberán ser compatibles las medidas encaminadas a afrontar los retos medioambientales, con aquellas que buscan resolver los desafíos sociales.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, los premios “Transformación hacia una Economía Sostenible” se fundamentan en tres pilares: Los objetivos del European Green Deal; La Agenda 2030 construida sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y la necesidad por parte de empresas e instituciones de establecer un Plan de Transición hacia esa Economía Sostenible, que se base en iniciativas y decisiones coherentes en sus objetivos sociales y medioambientales.

Las iniciativas, planes o proyectos que se presenten a los Premios Expansión Transición hacia una Economía Sostenible, deben enmarcarse en un Plan de Transición que revise alguna de las actividades de la empresa o de los servicios de la institución pública o de la organización no lucrativa, tanto en la dimensión de reducción de su impacto climático adverso, como en la dimensión de mejora del bienestar social.

No se trata sólo de mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, sino de planificar una transición, que además de justa, haga a la empresa más competitiva, a la entidad administrativa más responsable y a la organización no lucrativa más efectiva en su propósito, en un escenario futuro de la economía baja en carbono.

Para que este proceso de transición tenga éxito, serán necesarios tanto proyectos tecnológicos innovadores, como cambios organizativos o de modelo de negocio, acordes con los objetivos perseguidos. Por ello, el componente innovador de las candidaturas al premio se considerará positivamente

Para lograr el objetivo climático de “Net Zero” para el 2050 es necesario planificar la evolución de los consumos energéticos, en la que se vaya reduciendo drásticamente la utilización de fuentes de energías muy contaminantes, buscando una transición hacia otras de origen renovable, o a su transición al gas natural, que si bien no es completamente “verde”, se puede considerar, bajo estrictas condiciones, alineado con la taxonomía europea por ser necesario para mantener un crecimiento económico equilibrado.

En esta misma línea, se considerarán aptas para estos Premios las candidaturas de empresas que parten de unos impactos adversos, pero que emprenden medidas encaminadas a reducir sustancialmente estos impactos. En este caso, la empresa deberá explicitar el volumen de los mecanismos de compensación que utilice.

Así mismo, se tendrá en cuenta favorablemente aquellas iniciativas de una entidad que ayuden a otras entidades a hacer una transición más eficaz hacia una economía baja en carbono. Lo que en la taxonomía europea se consideran actividades facilitadoras.

Categorías de los Premios:

Los Premios se enmarcan en tres categorías de entidades:

- A. **Gran empresa:** En esta categoría se distinguirán tres galardones
1. Mejor Plan de Transición para alcanzar el objetivo “Net Zero” antes del 2050
 2. Mejor iniciativa para aumentar la eficiencia de la economía circular.
 3. Mejor iniciativa orientada a fomentar la diversidad e inclusión en la plantilla laboral.

Se considerarán organizaciones válidas para acceder a esta categoría aquellas empresas que, individualmente o como parte de un grupo, superen la cifra de 250 empleados o sus ingresos anuales sean superiores a 50 millones de euros

- B. **Instituciones y organizaciones:** En esta categoría se distinguirán tres galardones
1. Mejor iniciativa orientada a la descarbonización de sus actividades
 2. Mejor iniciativa de innovación aplicada a la solución de problemas sociales en la comunidad en que esté establecida
 3. Mejor iniciativa para impulsar el cuidado de la naturaleza en su dimensión de biodiversidad, tanto en actividades concretas, como en la

implantación de una normativa o de políticas que se refieran a la biodiversidad

Se considerarán organizaciones válidas para acceder a esta categoría los organismos de la Administración en sus distintos niveles: General del Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales; los entes públicos empresariales (empresas públicas dependientes del Estado, Comunidades Autónomas o Ayuntamientos), las entidades públicas de educación (Universidades y Escuelas de negocio). También se incluirán en esta categoría las entidades sin ánimo de lucro, como Fundaciones, ONG y asociaciones

C. **Emprendedor sostenible:** En esta categoría sólo existirá un galardón

1. Mejor iniciativa de negocio con impacto orientada a los objetivos de desarrollo sostenible.

- Podrán presentarse iniciativas que sigan alguna de las tres variantes de la categoría de Gran Empresa, con el requisito de que la medición de su impacto esté relacionada con su entorno próximo.

Se considerarán organizaciones válidas para acceder a esta categoría aquellas empresas con menos de 250 empleados y que sus ingresos anuales sean inferiores a 50 millones de euros. En esta categoría se incluirá a las pymes, así como a las start-ups y emprendedores

Valoración:

Criterios de valoración para cada una de las categorías

1. Impacto (Ponderación 15%)

Ambición del proyecto en términos de su capacidad de impulsar el proceso de transformación sostenible de la economía.

2. Innovación (Ponderación 15%)

Carácter innovador de la iniciativa propuesta en términos de su definición, de su alcance o de su puesta en práctica.

3. Transición (Ponderación 15%)

La influencia sobre el modelo de negocio de la organización que contribuye a hacerla más competitiva a la vez que respeta y apoya los objetivos de sostenibilidad.

En el caso de instituciones, la transición se ponderará como resultado de su integración en la operativa necesaria para cumplir con su razón de ser.

4. Ejemplaridad (Ponderación 15%)

En qué medida la iniciativa pone de manifiesto el liderazgo sostenible de la organización que la propone.

5. Diseño (Ponderación 20%)

En qué medida la iniciativa cuenta con objetivos definidos e indicadores de seguimiento que permita evaluar su éxito.

6. Agenda 2030 (Ponderación 20%)

Alineamiento de la iniciativa propuesta con los objetivos propuestos en la Agenda 2030.

Requisitos de las candidaturas:

Generales:

- Podrán presentar su candidatura a los Premios Expansión Economía Sostenible aquellas entidades que tengan una unidad operativa dentro del territorio español. La iniciativa debe tener su impacto en este mismo territorio.
- Las iniciativas han de ser innovadoras en el sentido de haber tenido su comienzo formal en una fecha menor de dos años desde el inicio de la presentación como candidata al Premio.

Presentación de candidaturas:

Las empresas y organizaciones interesadas en participar en los Premios Expansión Transformación hacia una Economía Sostenible presentarán sus candidaturas a través de un formulario disponible en la página web ebk.ie.edu

Sólo podrá presentarse una candidatura por organización participante.

El plazo de presentación de candidaturas se abrirá el 17 de junio de 2024 y finalizará el 13 de septiembre de 2024

El comité organizador de los Premios se reserva el derecho de reubicar la candidatura presentada si, según su criterio, le corresponde una categoría distinta a la que ha presentado su candidatura.

El jurado:

Estará integrado por personalidades de reconocido prestigio entre ellos representantes de la dirección de EXPANSIÓN, de Bankinter, CEPSA y de IE University
